



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE HUECAS

El pleno del Ayuntamiento de Huecas, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 28 de abril de 2022, acordó por unanimidad de los presentes la aprobación de la delegación de la competencia sancionadora por infracción de las normas de circulación cometidas en vías urbanas en la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo, debido a la insuficiencia de medios personales y materiales de los servicios públicos municipales.

Con fecha de 9 de mayo de 2022 se ha recibido notificación de la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo por la que se acepta la competencia delegada.

En base a ello, y conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite este anuncio al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo a los efectos oportunos.

Huecas, 9 de mayo de 2022.–El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.-2187